

Suspendidos todos los juicios y diligencias judiciales que no tengan carácter urgente

Escrito por Comunicación TSJRM. 13 de marzo de 2020, viernes



El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, siguiendo las directrices dadas por el Consejo General del Poder Judicial y en previsión de las que puedan dictarse, ha acordado, con carácter provisional, la suspensión a partir del próximo lunes, día 16 de marzo, de todas las actuaciones judiciales en los órganos judiciales de la Región, excepción hecha de las actuaciones urgentes recogidas en la instrucción dictada por el Consejo General del Poder Judicial el pasado día 11.

Las excepciones establecidas por el órgano de Gobierno de los jueces se refieren a actos que,

de no practicarse, podrían causar perjuicios irreparables: internamientos urgentes; medidas inaplazables como las de protección de menores; licencias de enterramientos, matrimonios e inscripciones de nacimiento; servicios de guardia; medidas cautelares urgentes; levantamiento de cadáveres; entradas y registros; causas con preso o detenidos; órdenes de protección y cualquier medida cautelar en materia de violencia sobre la mujer; actuaciones urgentes en materia de vigilancia penitenciaria; autorizaciones de entradas sanitarias, urgentes e inaplazables y derechos fundamentales cuya resolución tenga carácter urgente; medidas cautelarísimas y cautelares que sean urgentes y recursos contencioso electorales; juicios de la jurisdicción social declarados urgentes por la ley y las medidas cautelares urgentes y preferentes, y, por último, los procesos en los que se alegue vulneración de derechos fundamentales y que sean urgentes (es decir, aquellos cuyo aplazamiento impediría o haría muy gravosa la obtención de la tutela judicial reclamada).

El acuerdo, dictado tras la calificación del CGPJ de esta comunidad autónoma en Escenario 2, a la vista de la situación de alarma creada por el coronavirus COVID-19 y las últimas y recientes medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de la Región.

El Presidente del TSJ ha convocado para el próximo lunes una reunión extraordinaria de la Comisión Judicial de Seguimiento del COVID-19, a fin de valorar la situación y adoptar las medidas adicionales correspondientes.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo

Â